



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2006/17

Expte. N° 7505/2016

Buenos Aires, 12 de Julio, 2017.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de útiles menores médico quirúrgicos con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución P n° 1434/17 (conf. fs. 77) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, efectuándose las publicaciones ordenadas los días 14 y 15 de junio de 2017 (conf. fs. 81/82), acompañándose a fs. 83/101, los antecedentes, las constancias de las invitaciones realizadas a potenciales oferentes y fotocopia del recibo emitido por la venta del pliego de bases y condiciones.

Que a fs. 104 la Subdirección de Compras manifiesta que no se recibieron ofertas a la fecha de apertura estipulada, por lo que corresponde declarar desierta la licitación pública n° 178/17.

Que a fs. 67 y 107 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha intervenido de conformidad a sus competencias.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen

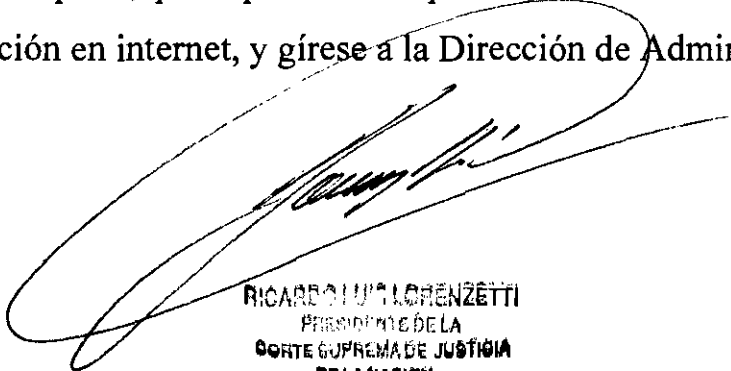
establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Declarar desierta la Licitación Pública n° 178/17 por las razones invocadas en los considerandos y autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites tendientes a lograr la contratación.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



RICARDO J. LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION